

El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 178-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión extraordinaria No. 006-2018, del 24 de julio, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

**ACUERDO No. 178-CD-2018:** En atención al oficio N. TN-CA-123-2018 del 18 de julio, 2018, suscrito por Fred Herrera Bermúdez Director General del TNCR, mediante el cual solicita la aprobación de firma del convenio de patrocinio entre el Teatro Nacional de Costa Rica y Gestión de Tecnologías de la Información (GTI) S.A. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que dicho convenio dota al TNCR de un mecanismo legal que permitiría cumplir con la implementación de la factura electrónica.
- b) Que el mecanismo implementado por el Ministerio de Hacienda tiene ciertas falencias.
- c) Que la implementación de la factura electrónica con la empresa GTI no tendría costos reales puesto que se subsidiaría por medio de publicidad.
- d) Que la empresa GTI cuenta con más de 22.000 (veintidós mil) usuarios, siendo una empresa con mucho prestigio y referente en el tema.

**Por tanto, se ACUERDA:**

- a) Aprobar la firma del Convenio de patrocinio entre el teatro Nacional y Gestión en Tecnología e Información (GTI) S.A, bajo las siguientes características:

<p><b>Gestión en Tecnología e Información (GTI) S.A.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación de equipo humano del Teatro que va a realizar la facturación.</li><li>• Capacitaciones virtuales a conveniencia.</li><li>• Personalización de la Factura con el logo del Teatro, lo que les ayudará a dar formalidad y reforzar imagen.</li><li>• Charla de temas tributarios relacionados</li><li>• Soporte hasta por 25 horas Mensuales</li><li>• Incluir los eventos próximos a realizar en el teatro dentro de la factura, de manera que esta les funciones como un medio publicitario más.</li><li>• Almacenamiento de la documentación de facturas emitidas, por los 5 años que pide la ley, posibilitando a los contadores su consulta en el momento que lo requieran.</li><li>• Control de Facturas por Pagar.</li><li>• Soporte técnico 24/7</li><li>• Recepción de facturas electrónicas y almacenamiento por 5 años.</li><li>• Aplicación móvil, lo que facilita el realizar la factura en cualquier momento y lugar.</li><li>• Presencia de logo en nuestra página web.</li><li>• Promoción de eventos del teatro en nuestras redes sociales.</li></ul> <p>Todo por un monto de cuatrocientos ochenta mil colones netos (₡480.000.00)</p>
--	--

- e) Aportes del Teatro Nacional de Costa Rica:

Tipo de publicidad	Cantidad de impresos o digitales	Lugar en que se exhibirá	Valor en colones
1. Presencia de marca del patrocinador en programas de mano Aperitivo Musical (Dimensiones 14x 21,5 cm. Espacio para logos de 14x 3 cm).	100 x función 1 Aperitivo	Logo del Patrocinador en programa.	₡ 100.000,00
2. Presencia de logo del patrocinador en los programas de mano de Teatro al Mediodía.	250 x función 4 espectáculos de Teatro al Mediodía	Logo del patrocinador en programa.	₡ 100.000,00
3. Exposición de marca en pantalla digital del primer vestíbulo.	Spot 10 a 20 segundos en Pantalla x 1 mes (el spot es facilitado por el patrocinador)	Pantalla principal del primer vestíbulo distribuido 1 semana por mes para 4 meses.	₡ 250.000,00
4. Descuento del 30% en entradas del programa "Érase una vez" para acciones de Responsabilidad Social con estudiantes y un 20% de descuento en la Sala Vargas Calvo.	30% descuento entradas "érase una vez" 20% Sala Vargas Calvo	Luneta del Teatro Nacional Sala Vargas Calvo.	
<b>TOTAL, DE VALOR EXPOSICIÓN DE MARCA</b>			<b>₡ 450.000,00</b>

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**




**Fred Herrera Bermúdez**  
**Director General**  
**Teatro Nacional de Costa Rica**